INFORME DE GESTIÓN No. 04

Ciudad Ibagué, Tolima, 20 de MAYO de 2021

1.	**No. DEL CONTRATO**	001-CENAC-IBAGUE 2021
2.	**FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO**	22 DE ENERO DE 2021
3.	**POLIZA DE SEGUROS**	No. De la Póliza: 25-44-101012203 Entidad que expide la póliza: Seguros del Estado S.A Fecha del certificado de aprobación de la Póliza: 27-01-2021
4.	**CRP**	No. CDP 1421 - No. CRP 6721 Fecha expedición 21-01-2021 01-02-2021 Unidas/Subunidad ejecutora: CENAC IBAGUE Dependencia -CONTRATACION Posición A-02-02-02-008-002 (SERVICIOS JURIDICOS Y CONTABLES) Fuente: Nación Recurso 10 Valor ($ 40.700.000,00) M/CTE
5.	**FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL**	01 FEBRERO DE 2021.
6.	**CONTRATISTA**	Nombre completo: LYDA MARCELA ZABALETA IDARRAGA Identificación: 65.773.777 de Ibagué Nacionalidad: colombiana Dirección – ciudad de residencia: calle 69 No. 10 A – 124 Apto 1207 Terekay 2 – Ibagué Tolima Teléfono de contacto: 3202911679 E-mail de contacto lymarzai16@gmail.com
7.	**SUPERVISOR**	**Nombre completo ST. YESICA YOANA HUERTAS WILCHES** **Cargo: Oficial Precontractual Ejercito CENAC-IBAGUE**
8.	**OBJETO CONTRACTUAL**	LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESORA JURÍDICA EN LA SECCIÓN DE CONTRATACION DE ACUERDO A LA NECESIDAD DE LA CENAC IBAGUE.
9.	**OBLIGACIONES CONTRACTUALES**	OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA: 1. Asesorar en la Planeación, formulación y ejecución de los procesos de contratación en sus diferentes etapas, para la adquisición de bienes y servicios de acuerdo a la normatividad vigente. 2. Participar en el proceso de nombramientos de comités técnicos, estructurador y evaluador de los procesos de contratación. 3. Formular y elaborar los contratos, notificaciones y solicitudes de pólizas inherentes al proceso de contratación. 4. Formular y elaborar las diferentes resoluciones que hagan parte del proceso contractual. 5. Apoyar a los supervisores en asuntos que requieran soporte jurídico durante la etapa de ejecución y liquidación de los contratos.

	6. Asesorar y revisar la proyección de los Pre pliegos de condiciones, Pliegos de Condiciones, invitación para contratar, respuesta a observaciones, y resoluciones que conformen los procesos precontractuales que se adelanten para la CENAC Ibagué, las cuales deben llevar mecanismos de identificación que den lugar a establecer el profesional que asesoró tales documentos. 7. Verificar la estricta aplicación del Régimen de Contratación estatal, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes en materia precontractual, contractual y pos contractual. 8. Dentro de las diferentes etapas contractuales en las que participen adelantar la gestión del expediente del proceso (firmas, proyección de documentos, etc.) de tal forma que al finalizar la cadena presupuestal el expediente se encuentre completo. 9. En concordancia con el punto anterior deberán realizar el mismo proceso dentro de la plataforma del SECOP II. 10. Realizar la evaluación Jurídica dentro de los procesos contractuales que se adelanten para la CENAC Ibagué. 11. Preparar y proyectar informes, según instrucciones del Director del CENAC IBAGUE. 12. Redactar y/o revisar los documentos que la Central Administrativa Contable Ibagué (CENAC IBAGUE) requiera. 13. Asistir a reuniones, revistas, verificaciones, diligencias jurídicas o administrativas, derivadas de su función de asesoría jurídica, en el tiempo modo y el lugar que mencionadas situaciones lo requieran, teniendo en cuenta que los honorarios son los pactados y no cubre transporte o viáticos. 14. Elaborar informes de gestión que contengan la descripción detallada de las actividades contractuales realizadas. Este informe deberá ser entregado al Supervisor del contrato, a más tardar el día treinta (30) de cada mes, quien tendrá la obligación de avalar la información ante el Ordenador del Gasto para la autorización del respectivo pago. 15. Guardar la debida y completa reserva sobre la información y los documentos de que tenga conocimiento o a los que tenga acceso en virtud de la ejecución del presente contrato. 16. Obrar con lealtad y buena fe en la ejecución del contrato, evitando dilaciones injustificadas o en trabamientos de naturaleza jurídica o procedimental para excusar moras injustificadas en los procesos a cargo. 17. El contratista es responsable del cumplimiento de la normatividad del archivo ley 594 del 2000.

	18. El contratista deberá preparar y/o asistir a las seis ponencias que establece el ordenador del gasto dentro del desarrollo de cada proceso contractual. 19. Realizar las demás actividades inherentes a la naturaleza y función de su cargo, asignadas por el Director de la CENAC-IBAGUE, y/o a través de su jefe directo, hasta la finalización de ejecución del mismo. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA 20. Estructurar en la especialidad correspondiente los procesos de contratación. 21. Evaluar en la especialidad correspondiente procesos de contratación. 22. Obrar con lealtad y buena fe durante la ejecución del contrato de prestación de servicios, evitando dilaciones que puedan presentarse y en general se obliga a cumplir con lo establecido en la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios. ESTA REPITIDA EN LAS GENERALES Y ESPECIFICAS. 23. Dar buen uso al material y/o bienes del estado (material de oficina, computadores, impresoras, instalaciones, historias clínicas, libros de consulta, material de trabajo, entre otros) entregados por el M. D. N. - EJÉRCITO NACIONAL – (CENACIBAGUE), y/o puestos a disposición del contratista para la ejecución del objeto del presente contrato. 24. Responder por sus actuaciones y omisiones derivadas de la celebración del presente contrato y de la ejecución del mismo de conformidad con lo establecido en la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios. 25. Acudir y estar presente en el tiempo que se ordenen y ejecuten las reuniones realizadas por parte del Representante Legal y/o Jefe del Área correspondiente de la Dirección de Sanidad Ejercito y/o Establecimiento de Sanidad Militar, salvo por fuerza mayor o caso fortuito debidamente demostrable. 26. Estar afiliado a los sistemas de pensión y salud de conformidad con lo dispuesto en el artículo 282 de la ley 100 de 1993 ley 797 de 2003 y cumplir con las obligaciones establecidas en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, decreto 1703 de 2002 y artículo 23 de la ley 1150 de 2007 para lo cual deberá aportar al supervisor del contrato copia del documento soporte que acredite el pago de los aportes a los sistemas mencionados, dentro de los cinco (05) primeros días calendario de cada mes o en su efecto de conformidad a las disposiciones que modifiquen tal requerimiento. 27. Mantener actualizado su domicilio durante la vigencia del contrato y presentarse al M. D. N. - EJÉRCITO NACIONAL – (CENACIBAGUE), en el momento que sea requerido por el mismo para la suscripción de la correspondiente acta de liquidación. 28.En el evento de presentar incapacidad temporal (superior a tres (3) días calendario) médica o de cualquier otra índole que impida el desarrollo del objeto contractual deberá informar al competente contractual, M. D. N. - EJÉRCITO NACIONAL – (CENACIBAGUE), Toda producción intelectual diseñada dentro de la ejecución del presente contrato serán de propiedad del M.D.N.- Ejército Nacional-Dirección de Sanidad Ejército y sobre ellas no se podrán presentar algún tipo de reclamación por parte de su creador ya

	que fueron desarrolladas dentro del contrato y en cumplimiento de las funciones para las que fue contratado el profesional. 29. Abstenerse de divulgar por cualquier medio el contenido parcial o total de la información que le sea encomendada o que llegue a su poder en el desarrollo del objeto del contrato, salvo autorización escrita por la M. D. N. - EJÉRCITO NACIONAL – (CENACIBAGUE), la totalidad de los documentos o información que por cualquier medio sean obtenidos, en desarrollo del objeto del contrato. 30. EL CONTRATISTA no podrá cobrar al contratante ninguna suma adicional por la prestación de los servicios contenidos dentro del objeto del contrato. 31. Constituir la Garantía Única de Cumplimiento establecida en el presente documento. 32. Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del contrato le imparta la M. D. N. - EJÉRCITO NACIONAL – (CENACIBAGUE), a través del supervisor del mismo, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones. 33. Reportar, de manera inmediata al Supervisor del Contrato u Ordenador del Gasto, la ocurrencia de cualquier novedad o anomalía durante la ejecución del contrato. 34. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley, con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, debiendo informar inmediatamente al Supervisor. 35. Mantener al M. D. N. - EJÉRCITO NACIONAL – (CENACIBAGUE), indemne de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa las actuaciones de EL CONTRATISTA. 36. Afiliarse Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensión, y ARL. 37. Presentar el certificado del examen médico ocupacional de acuerdo a la ley 1562 del 2012 reglamentada decreto 723 del 2013. 38. Realizar en la Dirección de Sanidad Ejercito las pruebas psicológicas. 39. Suscribir el pacto de integridad. 40. Ejecutar las demás actividades que sean necesarias para lograr un total y fiel cumplimiento del objeto, el alcance y las obligaciones contratadas, aunque no estén específicamente señaladas en el presente documento, siempre y cuando las mismas correspondan a la naturaleza y objeto del contrato. 41. De conformidad con el artículo 3 del Decreto 2609 de 2012, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato. 42. Ejecutar el objeto del contrato con calidad, oportunidad y eficiencia 44. El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato. 45. El contratista autoriza al MDN – EJÉRCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación. 46. Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato.

	47. Las demás obligaciones que se deriven del objeto del contrato. PARÁGRAFO PRIMERO: Independencia del Contratista. El Contratista es independiente del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo
10. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMINETO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	**ACTIVIDADES MAYO DE 2021** SE REALIZO EVALUACION JURIDICA A LAS OFERTAS PORESENTADAS POR MARTIN OLAYA CHARRY Y SUMINISTROS E INGENIERÍA MASECA S.A.S. SE EMITIO RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES ALLEGADAS A LOS INFORMES DE EVALUACION DEL PROCESO No. 036 SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCION. SE EMITIO RESOLUCION DECLARAATORIA DE DESIERTA DEL PROCESO No. 036 SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCION. SE REALIZO EVALUACION JURIDICA DEL PROCESOS DE MINIMA CUAN No 042- CENACIBAGUÉ-2021 CUYO OBJETO ES SUMINISTRO DE PASA TERRESTRES AL INTERIOR DEL PAÍS PARA EL PERSONAL C CONFORMA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS ADMINISTRATIVAME POR EL CENAC-IBAGUÉ. SE REALIZO DECLARATORIA DE DESIERTA DEL PROCESO MÍNIMA CUANTÍA No 042- CENACIBAGUÉ-2021 CUYO OBJETO ES SUMINISTRO PASAJES TERRESTRES AL INTERIOR DEL PAÍS PARA EL PERSONAL C CONFORMA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS ADMINISTRATIVAME POR EL CENAC-IBAGUÉ. SE REALIZO EVALUACION JURIDICA DEL PROCESOS DE MINIMA CUANTÍA No 045- CENACIBAGUÉ-2021 CUYO OBJETO ES SUMINISTRO PASAJES TERRESTRES AL INTERIOR DEL PAÍS PARA EL PERSONAL C CONFORMA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS ADMINISTRATIVAME POR EL CENAC-IBAGUÉ. SE REALIZO DECLARATORIA DE DESIERTA DEL PROCESO MÍNIMA CUANTÍA No 045- CENACIBAGUÉ-2021 CUYO OBJETO ES SUMINISTRO PASAJES TERRESTRES AL INTERIOR DEL PAÍS PARA EL PERSONAL C CONFORMA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS ADMINISTRATIVAME POR EL CENAC-IBAGUÉ.SE REALIZO EVALUACION JURIDICA DE OFERTAS PRESENTADA AL PROCESO PARA LA ADQUISICIÓN DE BIE DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA

	038-CENACIBAGUÉ-2021 CUYO OBJETO CORRESPONDE A CONTRA “ADQUISICION DE ELEMENTOS DEL KIT DE INCORPORACIÓN Y CO PARA EL SEGUNDO, TERCERO Y CUARTO CONTINGENTES DE VIGENCIA 2021 PROYECTADOS PARA LAS UNIDADES CENTRALIZA POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL IBAGUÉ. **LISTA DE OFERTAS** Referencia de oferta / Entidad LEAR 038-CENACIBAGUE-2021 — GRUPO LEAR S.A.S INCORP 038-CENACIBAGUE-2021 — INVERSIONES BLUCHER SAS 038-CENACIBAGUE-2021-JEM SUPPLIES S.A.S — JEM SUPPLIES SAS Proceso No 038 CENAC IBAGUÉ-DYS — DISTRIBUCIÓN Y SERVICIO SAS SAGO-038-CENACIBAGUE-2021 — SUMINISTROS SAGO SAS 038-CENACIBAGUE-2021INCORPORACION — CREACIONES BAGS STAR S.A.S. 14 CENAC IBAGUE - INCORPORACION — INDUSTRIAS GUERRERO Y COMPAÑIA S.A.S. OFERTA KIT INCORPORACIÓN - CENCAC IBAGUÉ - PRODUCCIONES LEÓN — JAVIER LEON KIT INCORPORACION 038-CENACIBAGUE-202 — CAPITEX S.AS. OFERTA KIT IBAGUE INCOPORACION 2021 — MILITARY INDUSTRIES SAS KIT INCORPORACION IBAGUE — ANDINA DE LICITACIONES S.A.S ofera ibague kits copia — UNION TEMPORAL CDT - MORASUS SE EMITIERON RESPUESTAS A OBSERVACIONES DE LOS OFERENTES RESPECTO AL INFORME DE EVALUACION DEL PROCESO DE ADQUISICION DE KIT DE INCRPORACION. SE ESTRUCTURO Y PUBLICO ESTUDIOS PREVIO, PROYECTO DE PLIEGOS, RESOLUCION DE NOMBRAMIENTO DE LOS COMITÉ ESTRUCTURADORES SUPERVISOR Y GERENTE DE PROYECTO Y PROCESO DE MINIMA CUANTIA DOTACION CIVIL SERVICIOS GENERALES SE ENCUENTRA EN ESTRUCTURACION EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICION DE REPUESTO Y MANTENIMIENTO DE VEHICULOS. SE ENCUENTRA PUBLICO EN LA PLATAFORMA SECOP II, EL PROCESO DE MINIMA CUANTIA DE DOTACION CIVIL SERVICIOS GENERALES. SE REALIZO APROBACION DE LAS POLIZAS DEL PROCESO DE DOTACION CIVILA ADQUIRIDO MEDIANTE ACERDO MARCO DE PRECIOS. SE REALIZO EVALUACION JURIDICA PROCESO DE ADQUISICION DE MATERIALES DE ERRADICACION.

	SE DIO CONTESTACION A REQUERIMIENTOS SOLICITADOS POR EL ORDENADOR DEL GASTO. SE DIO RESPUESTA A OFICIO ALLEGADO POR LA CONTRALORIA GENERAL DE LA NACION RESPCTO A PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA NO. 044-CENACIBAGUE-2016 PARA CONTRATAR EL SERVICIO MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES BAHIA DE INSTRUCCIÓN NO. 07 DEL BATALLON DE INSTRUCCIÓN Y ENTRENAMIENTO NO. 6 UNIDAD CENTRALIZADA POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE IBAGUE. SE ASESORO AL PERSONAL DE LA CENAC EN TEMAS DE CONTRATACION.
11.CONSTANCIAS	Dejo constancia que, durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato. Así mismo, tanto el/la suscrito/a y el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Unidad Ejecutora ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.

Para constancia se firma en, Ibagué Tolima, a los 20 de mayo de 2021.

LYDA MARCELA ZABALETA IDARRAGA
C.C. 65.773.777 DE IBAGUE

Ibagué, 20 de mayo de 2021

Señora
TE. ERIKA MENDOZA
Jefe de Presupuesto
CENAC.IBAGUE

ASUNTO: Para efectos de retención en la fuente del Contrato N°001 **CENAC IBAGUE-2021**

Respetuosamente me permito informar a la señora(a) teniente, Jefe de Presupuesto del CENAC IBAGUE, que yo **LYDA MARCELA ZABALETA IDARRAGA** identificada con la cedula de ciudadanía CC **N° 65.773.777 DE IBAGUÉ**, mis ingresos mensuales no superan las 95 UVT (Unidad de Valor Tributario), por lo tanto, solicito se tenga en cuenta la aplicación de Ley 1607 de 2012 Art. 383 “Aplicación de Retención en la Fuente para trabajadores independientes”.

La presente información para efectos de retención en la fuente del contrato de prestación de servicios Del contrato N°001 CENAC IBAGUE-2021 celebrado entre el Ejército Nacional – CENAC IBAGUE y la suscrita.

Cordialmente,

LYDA MARCELA ZABALETA IDARRAGA
CC No. 65.773.777 DE IBAGUÉ

Ibagué20 de mayo de 2021

Señora
TE. YESICA YOANA HUERTAS WILCHES
Supervisor del Contrato **N°001** CENAC IBAGUE-2021
Ibagué-Tolima

Asunto: Informe de Gestión mes de MAYO de 2021

Respetuosamente me permito rendir a la Señora TE. YESICA YOANA HUERTAS WILCHES Supervisor del Contrato N°001 CENAC IBAGUE-2021, el informe de Gestión correspondiente al mes de mayo de 2021 así:

SE REALIZO EVALUACION JURIDICA A LAS OFERTAS PORESENTADAS POR MARTIN OLAYA CHARRY Y SUMINISTROS E INGENIERÍA MASECA S.A.S.

SE EMITIO RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES ALLEGADAS A LOS INFORMES DE EVALUACION DEL PROCESO No. 036 SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCION.

SE EMITIO RESOLUCION DECLARAATORIA DE DESIERTA DEL PROCESO No. 036 SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCION.
SE REALIZO EVALUACION JURIDICA DEL PROCESOS DE MINIMA CUANTÍA No 042-CENACIBAGUÉ-2021 CUYO OBJETO ES SUMINISTRO DE PASAJES TERRESTRES AL INTERIOR DEL PAÍS PARA EL PERSONAL QUE CONFORMA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS ADMINISTRATIVAMENTE POR EL CENAC-IBAGUÉ.

SE REALIZO DECLARATORIA DE DESIERTA DEL PROCESO MÍNIMA IMA CUANTÍA No 042- CENACIBAGUÉ-2021 CUYO OBJETO ES SUMINISTRO DE PASAJES TERRESTRES AL INTERIOR DEL PAÍS PARA EL PERSONAL QUE CONFORMA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS ADMINISTRATIVAMENTE POR EL CENAC-IBAGUÉ.

SE REALIZO EVALUACION JURIDICA DEL PROCESOS DE MINIMA IMA CUANTÍA No 045- CENACIBAGUÉ-2021 CUYO OBJETO ES SUMINISTRO DE PASAJES TERRESTRES AL INTERIOR DEL PAÍS PARA EL PERSONAL QUE CONFORMA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS ADMINISTRATIVAMENTE POR EL CENAC-IBAGUÉ.

SE REALIZO DECLARATORIA DE DESIERTA DEL PROCESO MÍNIMA IMA CUANTÍA No 045- CENACIBAGUÉ-2021 CUYO OBJETO ES SUMINISTRO DE PASAJES TERRESTRES AL INTERIOR DEL PAÍS PARA EL PERSONAL QUE CONFORMA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS ADMINISTRATIVAMENTE POR EL CENAC-IBAGUÉ.

SE REALIZO EVALUACION JURIDICA DE LAS OFERTAS PRESENTADA AL PROCESO PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA N° 038-CENACIBAGUÉ-2021 CUYO OBJETO CORRESPONDE A CONTRATAR “ADQUISICION DE ELEMENTOS DEL KIT DE INCORPORACIÓN Y COVID PARA EL SEGUNDO, TERCERO Y CUARTO CONTINGENTES DE LA VIGENCIA 2021 PROYECTADOS PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL IBAGUÉ**.**

LISTA DE OFERTAS

Referencia de oferta	Entidad
LEAR 038-CENACIBAGUE-2021	GRUPO LEAR S.A.S
INCORP 038-CENACIBAGUE-2021	INVERSIONES BLUCHER SAS
038-CENACIBAGUE-2021-JEM SUPPLIES S.A.S	JEM SUPPLIES SAS
Proceso No 038 CENAC IBAGUÉ-DYS	DISTRIBUCIÓN Y SERVICIO SAS
SAGO-038-CENACIBAGUE-2021	SUMINISTROS SAGO SAS
038-CENACIBAGUE-2021INCORPORACION	CREACIONES BAGS STAR S.A.S.
14 CENAC IBAGUE - INCORPORACION	INDUSTRIAS GUERRERO Y COMPAÑIA S.A.S.
OFERTA KIT INCORPORACIÓN - CENCAC IBAGUÉ - PRODUCCIONES LEÓN	JAVIER LEON
KIT INCORPORACION 038-CENACIBAGUE-202	CAPITEX S.AS.
OFERTA KIT IBAGUE INCOPORACION 2021	MILITARY INDUSTRIES SAS
KIT INCORPORACION IBAGUE	ANDINA DE LICITACIONES S.A.S
ofera ibague kits copia	UNION TEMPORAL CDT - MORASUS

SE EMITIERON RESPUESTAS A OBSERVACIONES DE LOS OFERENTES RESPECTO AL INFORME DE EVALUACION DEL PROCESO DE ADQUISICION DE KIT DE INCRPORACION.

SE ESTRUCTURO Y PUBLICO ESTUDIOS PREVIO, PROYECTO DE PLIEGOS, RESOLUCION DE NOMBRAMIENTO DE LOS COMITÉ ESTRUCTURADORES SUPERVISOR Y GERENTE DE PROYECTO Y PROCESO DE MINIMA CUANTIA DOTACION CIVIL SERVICIOS GENERALES

SE ENCUENTRA EN ESTRUCTURACION EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICION DE REPUESTO Y MANTENIMIENTO DE VEHICULOS.

SE ENCUENTRA PUBLICO EN LA PLATAFORMA SECOP II, EL PROCESO DE MINIMA CUANTIA DE DOTACION CIVIL SERVICIOS GENERALES.

SE REALIZO APROBACION DE LAS POLIZAS DEL PROCESO DE DOTACION CIVILA ADQUIRIDO MEDIANTE ACERDO MARCO DE PRECIOS.

SE REALIZO EVALUACION JURIDICA PROCESO DE ADQUISICION DE MATERIALES DE ERRADICACION.

SE DIO CONTESTACION A REQUERIMIENTOS SOLICITADOS POR EL ORDENADOR DEL GASTO.

SE DIO RESPUESTA A OFICIO ALLEGADO POR LA CONTRALORIA GENERAL DE LA NACION RESPCTO A PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA NO. 044-CENACIBAGUE-2016 PARA CONTRATAR EL SERVICIO MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES BAHIA DE INSTRUCCIÓN NO. 07 DEL BATALLON DE INSTRUCCIÓN Y ENTRENAMIENTO NO. 6 UNIDAD CENTRALIZADA POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE IBAGUE.

SE ASESORO AL PERSONAL DE LA CENAC EN TEMAS DE CONTRATACION.

.

LYDA MARCELA ZABALETA IDARRAGA
CC No. 65.773.777 DE IBAGUÉ

Ibagué, 20 de mayo de 2021

Señor Teniente Coronel
JAVIER ENRIQUE MUÑOZ CORTES
Director Central Administrativa y Contable Ibagué
Gn-

Por medio del presente me permito informarle que yo **LYDA MARCELA ZABALETA IDARRAGA** identificada con la cedula de ciudadanía **CC N° 65,773.777 DE IBAGUÉ** no me encuentro vinculado al Sistema de Salud de las Fuerzas Militares de Colombia.

Lo anterior para que obre dentro del contrato de prestación de servicios N**°001 CENAC IBAGUE-2021**

Cordialmente,

LYDA MARCELA ZABALETA IDARRAGA
CC No. 65.773.777 DE IBAGUÉ

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 65773777		ZABALETA IDARRAGA LYDA MARCELA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	MZ7 CS 18 BRR JORDAN ET6	IBAGUE-TOLIMA	2670320	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2021-04	2021-04	23253209	9419339291	I	2021/05/20	2021/05/18	BANCO DE OCCIDENTE	0	$429,600

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$236,800	$0	$0	$236,800
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$236,800	$0	$0	$236,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$7,800	$0	$0	$7,800
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$7,800	$0	$0	$7,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$185,000	$0	$0	$185,000
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$185,000	$0	$0	$185,000
TOTAL				1	$429,600	$0	$0	$429,600

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 65773777		ZABALETA IDARRAGA LYDA MARCELA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	MZ7 CS 18 BRR JORDAN ET6	IBAGUE-TOLIMA	2670320	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2021-04	2021-04	23253209	9419339291	I	2021/05/20	2021/05/18	BANCO DE OCCIDENTE	0	$429,600

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$236,800	$0	$0	$236,800
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$236,800	$0	$0	$236,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$7,800	$0	$0	$7,800
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$7,800	$0	$0	$7,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$185,000	$0	$0	$185,000
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$185,000	$0	$0	$185,000
TOTAL				1	$429,600	$0	$0	$429,600

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 65773777		ZABALETA IDARRAGA LYDA MARCELA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	MZ7 CS 18 BRR JORDAN ET6	IBAGUE-TOLIMA	2670320	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2021-04	2021-04	23253209	9419339291	I	2021/05/20	2021/05/18	BANCO DE OCCIDENTE	0	$429,600

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS			
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,480,000	$236,800			$1,480,000	$185,000			$0	$0			$1,480,000	$7,80
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,480,000	$236,800			$1,480,000	$185,000			$0	$0			$1,480,000	$7,80
Ciudad: IBAGUE Depto: TOLIMA (1 Afiliados)					$1,480,000	$236,800			$1,480,000	$185,000			$0	$0			$1,480,000	$7,80
1	CC 65773777	ZABALETA LYDA	230201	30	$1,480,000	$236,800	EPS002	30	$1,480,000	$185,000		0	$0	$0	14-23	30	$1,480,000	$7,80
Total	**Afiliados(1)**				$1,480,000	$236,800			$1,480,000	$185,000			$0	$0			$1,480,000	$7,80

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 65773777		ZABALETA IDARRAGA LYDA MARCELA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	MZ7 CS 18 BRR JORDAN ET6	IBAGUE-TOLIMA	2670320	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2021-04	2021-04	23253209	9419339291	I	2021/05/20	2021/05/18	BANCO DE OCCIDENTE	0	$429,600

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$236,800	$0	$0	$236,800
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$236,800	$0	$0	$236,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$7,800	$0	$0	$7,800
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$7,800	$0	$0	$7,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$185,000	$0	$0	$185,000
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$185,000	$0	$0	$185,000
TOTAL				1	$429,600	$0	$0	$429,600